

De acuerdo a Éxodo 20:8-11 el cuarto mandamiento es: *“Acuérdate del día de reposo para santificarlo. Seis días trabajarás, y harás toda tu obra; más el séptimo día es reposo para Jehová tu Dios; no hagas en él obra alguna, tú, ni tu hijo, ni tu hija, ni tu siervo, ni tu criada, ni tu bestia, ni tu extranjero que está dentro de tus puertas. Porque en seis días hizo Jehová los cielos y la tierra, el mar, y todas las cosas que en ellos hay, y reposó en el séptimo día; por tanto, Jehová bendijo el día de reposo y lo santificó”*.



¿Cuál es la ordenanza en este mandamiento?

El cuarto mandamiento nos ordena consagrar para Dios los tiempos que Él ha señalado en su palabra; y especialmente un día completo de cada siete, como reposo santificado para Él.

Levítico 19:30

¿Qué día de los siete ha señalado Dios para el reposo semanal?

Desde la creación del mundo hasta la resurrección de Cristo, Dios señaló el séptimo día de la semana para ser el reposo semanal; y a partir de entonces el primer día de la semana, para continuar así hasta el fin del mundo.

Génesis 2:3

¿Cómo ha de santificarse el día de reposo?

El día de reposo se ha de santificar mediante un reposo santo todo ese día, absteniéndose incluso de aquellos trabajos o distracciones mundanales que son lícitos en los demás días; y ocupando todo el tiempo en los ejercicios públicos y privados del culto a Dios, excepto los que se deban emplear en las obras de necesidad y misericordia.

Levítico 23:3 - Mateo 12:11

¿De acuerdo a este cuarto mandamiento, que es lo que se prohíbe?

El cuarto mandamiento prohíbe la omisión o cumplimiento negligente de los deberes requeridos, y la profanación del día por la ociosidad, o el hacer aquello que es en sí mismo

pecaminoso, o mediante pensamientos, palabra u obras innecesarias, en relación con nuestras ocupaciones o distracciones mundanales.

Ezequiel 23:38 - Isaías 58:13

¿Qué razones acompañan al cuarto mandamiento?

Las razones que acompañan al cuarto mandamiento son: que Dios nos ha concedido seis días de la semana para nuestras ocupaciones; que El reclama una especial propiedad del séptimo día; su propio ejemplo y su bendición en el día de reposo.

Éxodo 31:15 - Levítico 23:3 - Éxodo 31:17 - Génesis 2:3

Conclusión: Dios estableció el patrón del día de reposo al inicio de la creación. Cuando descansó de Su obra en el séptimo día, Dios hizo de ese día un día de reposo de todas nuestras obras (Génesis 2:3). Es como si Dios dijera: “Tener mucho por hacer no es una excusa para no tomar el reposo que necesitas, yo creé el universo y encontré tiempo para descansar de Mi trabajo”.

En primer lugar: el Señor ha querido ilustrar a sus hijos bajo el reposo del séptimo día, un día de reposo espiritual, con lo cual indica que en ese día deben cesar sus obligaciones, sus trabajos a fin de permitir que Dios obre en cada uno de nosotros. Significa un día de descanso reservado para el Señor, durante el cual el Señor pueda obrar en nosotros mediante su Santo Espíritu.

En segundo lugar: Dios quiso que haya un día determinado, en el cual se reuniesen a fin de oír la Ley y dedicarse a meditar en sus obras, para con ese recuerdo ejercitarse en la piedad, en la compasión, en la caridad y en lo que atañe a la gloria de Dios.

En tercer lugar: quiso dar Dios un día de descanso a los siervos y a todos aquellos que viven sometidos a otros, para que tuviesen algún reposo en sus trabajos. La santidad de Dios es muy grande.

Rinconcito de la Oración

www.rinconcitodelaoracion.com

rinconcitodelaoracion@gmail.com